

ataques que se temiesen. Los arsenales han de estar bien provistos de municiones de toda especie; la milicia, compuesta de soldados nacionales y extranjeros; pero ha de exceder algo el número de éstos al de aquéllos; porque si todo el cuerpo militar se formara de soldados del país, el espíritu de las conquistas se apoderaría muy pronto de toda la nación, y la máxima general de su simple conservación no tardaría en verse abandonada, como sucedió en Esparta. Tampoco se compondrán las tropas de extranjeros solamente, por el temor de que faltándoles el vigoroso estímulo del amor á la Patria, defendieran flojamente al Estado. Una mezcla bien acondicionada, mantendrá en los ejércitos aquella feliz emulación que inducirá á cada uno á cumplir con su obligación. El mayor número de extranjeros reprimirá en los nacionales el genio belicoso que dominará, á la larga, á toda la nación. Es necesario también que los soldados extranjeros hayan sido sacados de diferentes pueblos; porque si todos fuesen de un mismo país, el Estado tendría que temer, por parte de ellos, algunos atentados contra él mismo; porque podrían sublevarse y volver contra él las armas que les puso en las manos para que lo defendieran; cuando menos correría el peligro de que lo abandonasen todos de un golpe.

#### § LXIV

Atención para ganar la voluntad de los pueblos

En cuanto al cuidado que debe poner, por su parte, el Gobierno para ganarse el cariño de sus gobernados, le ofrece un buen medio la recta administración de

la Justicia conmutativa y distributiva. Por lo cual, procurará que nadie tenga por qué quejarse en este punto. La buena distribución de los premios, y las penas impuestas con equidad, son también medios muy propios para este fin; pero el Gobierno no deberá valerse nunca del medio del dinero, porque el oro no puede menos de corromper á las almas; y además de esto, no inspira sino designios ambiciosos, ni da más sentimientos que de fausto y orgullo; de donde nace en los hombres el deseo de engrandecerse y, por consiguiente, el de desprecio á lo que se posee actualmente, y la vergüenza de su medianía. Agitado por sus sentimientos, no se propone otro fin en sus acciones, que el engrandecimiento, y hasta en el mismo seno de la paz, se deja arrastrar por los más crueles excesos de las guerras civiles. No quiero decir por esto que el pueblo no deba poseer algunos bienes, pues necesita poseerlos honestamente, para que un motivo tan razonable de conservarlos, junto con el amor á la Patria, doble su ardor para la defensa y le haga concurrir por este medio, con más celo, al bien público. Y así, juzgamos que es preciso, principalmente en tiempo de paz, quitar todo motivo de tumulto, y prohibir las disputas en materia de Religión, porque son capaces de inducir al pueblo á que siga un partido, y á formar facciones. Conviene también, usar de una circunspección extremada en la imposición de los tributos y contribuciones; no darle mucha autoridad á un ministro que no fuese muy querido; moderar la fortuna excesiva de algunos ciudadanos, y no llegar, sino con mucho tiento, á los privilegios de los gobernados, ni á los de los magistrados.

## § LXV

Para atraerse la amistad de los príncipes extranjeros  
y hacerse de aliados

No basta atraerse la amistad de los príncipes extranjeros, sino que conviene tenerlos por aliados, para que puedan servir en las ocasiones, á fin de dividir las fuerzas del enemigo; este es el mejor auxilio que pueden ellos dar. Hemos visto en otra parte, los peligros á que suelen exponer las tropas auxiliares al Estado que se sirve de ellas. Debe ganarse muchos aliados, para poder oponer al enemigo agresor, tan pronto á los unos como á los otros, según ellos fuesen: ó más proporcionados para atacar, ó más seguros para ganar sobre él las ventajas esenciales. Pero para que sean durables semejantes alianzas, importa mucho observar la neutralidad, en caso de división, entre los aliados del Estado, manejando bien uno y otro partido. Con este mismo fin, es preciso procurar contentar á todas las cortes por medio de procedimientos atractivos, fundados siempre en la razón. En una palabra, el Gobierno deberá mantener ejércitos poderosos, como si no tuviese amigo ni aliado, y se procurará cuantos aliados le fuesen posibles, como si no tuviera ningún ejército.

## § LXVI

Sistema belicoso, y para qué Estados es conveniente

Hay otros Estados cuyos pueblos son numerosos y fuertes, pero poco animosos; excesivos en las inclinaciones viciosas, empero pobres y miserables. En éstos pre-

domina la pasión irascible; por lo cual son hombres valientes, intrépidos, temerarios, codiciosos y atrevidos. En un país semejante, tienen puerta abierta los insultos, ya sea por un vicio local ó ya por la falta de fortificaciones, de los cuales se ven privados por la ignorancia de las matemáticas; y el interior del Gobierno padece también menguas continuas, por falta de buena política. A estos Estados les convendría la máxima de las conquistas, porque sus gobernados no carecerían de resolución en todas las ocasiones en que viesen brillar la esperanza de sacudir sus angustias, ó también de hacerse opulentos; y tanto más, por cuanto si se les quería hacer abrazar el sistema de la simple conservación de sus posesiones, la miseria los induciría, infaliblemente, á hacer uso de la belicosidad que los caracterizaba, para matarse unos á otros, y para sublevarse continuamente contra sus príncipes, ó morirían ellos de hambre.

## § LXVII

Los galos, germanos, godos, hunos, etc.

Tales fueron los galos en tiempo de la República Romana; después, los germanos; luego, los godos, los hunos, los alanos, los vándalos y los lombardos; pero no haremos mención de ellos, así por la ridiculez de su culto y por el abuso de la justicia, como porque fué tan irregular y, por decirlo así, tan instantáneo su Gobierno, que no tuvieron tiempo para conocerse, ni gustar un día las dulzuras de una paz sólida. Trataremos solamente de las naciones civilizadas que existen actualmente.

## § LXVIII

## Pueblos actuales

La máxima de engrandecerse, debería ser la de un pueblo muy numeroso que careciese, al mismo tiempo, de las cosas útiles ó absolutamente necesarias para su subsistencia; de un pueblo de un espíritu grosero, pero de un temperamento vigoroso; cuyo país, como lo acabamos de decir, fuera demasiado limitado y estuviera expuesto á las irrupciones; porque (suponiendo siempre el principio inviolable de la justicia) la obligación natural de subvenir á las necesidades, que no le podría facilitar su propio suelo, le obligaría á procurarse el socorro de otras partes; y cuando lo consiguiese, como cuanto más se le da á la ambición tanto más pide ella, aspiraría á adquisiciones más considerables y extendería los límites de su país.

## § LXIX

Máximas particulares que exigen un sistema semejante  
Fuerzas militares

Parece, por lo dicho, que un Gobierno semejante pide las máximas particulares que especificaremos aquí. Desde luego, necesita tener todas las tropas de mar y tierra que le fuesen posibles, para que no le falten medios de aumentarse por todos lados; pero sus soldados deben ser naturales del país, porque los animaría un mismo interés, especialmente si reinase entre ellos la escasez de lo que les fuese esencial para su bienestar. El Gobierno les asociará soldados extranjeros para excitar

en lo militar aquella loable emulación que los romanos sabían mantener muy bien entre ellos; porque eran inimitables en establecer las máximas particulares, y también en hacerlas observar; pero cuando se trataba de hacer una relación exacta á un término natural, estaban ciegos enteramente, porque faltaban en lo esencial, que es la máxima general.

## § LXX

## Comercio

En el sistema de las conquistas, el cuidado de conciliarse el amor de los gobernados, enriqueciéndolos por medio del comercio, sería una mala consecuencia, porque embotaría en ellos el aguijón que debía picarlos y excitarlos á la guerra por la necesidad de adquirir lo necesario; mucho más convendría aumentar esta necesidad, á fin de multiplicar su ardor para libertarse de ella; porque en un pueblo semejante, es necesario mantener el amor á la Patria y al Gobierno, por medio de una exacta administración de la Justicia, y por el mantenimiento de los privilegios, haciéndole gustar con medida la dulzura de los frutos de sus victorias; lo cual le animaría, seguramente, á duplicarlas.

## § LXXI

## Tesoro público

Hay otro medio muy importante para la ejecución del sistema de que se trata, cual es el del Tesoro públi-

co, cuya opulencia no puede comunicarse á los gobernados; por la razón que acabamos de expresar. Las conquistas deberán hacerse en los países, tanto terrestres como marítimos, que fuesen menos capaces de resistencia por la conocida flaqueza de sus gobiernos y de sus pueblos, ó por los pocos auxilios que pudieran prometerse de sus aliados. Pero en cuanto á los países marítimos, será preciso atacar primeramente la plaza más fuerte, porque ganada ésta, cederán todas las demás sin mucha dificultad; y si se empezase por las más débiles, sería mucho más difícil la toma de la fortificada. Mas en los ataques debe servir de regla el natural de los pueblos mismos que son acometidos; porque ya se rinden unos fatigándolos con la lentitud, ya se vence á otros dispersándolos por medio de aquellas irrupciones impetuosas que no les dejan tiempo para reconocerse; y unas veces es muy necesaria la estratagema, y otras es menester hacer brillar el oro. La Historia Romana nos ofrece un buen número de ejemplos de todos estos métodos.

### § LXXII

#### Alianzas

La amistad de los príncipes extranjeros sería una pretensión inútil para una nación conquistadora; porque éstos no se unen ni prestan sus auxilios más que á los débiles; y cuando ven que un pueblo trabaja con vigor para engrandecerse, temen el resultado, por lo cual desconfían y se cuidan de él. Pero apenas podría encontrar aliados cuando empezara á conquistar; y cuando los hallase, no dejarían de declararse contra los progresos que

les fuesen sospechosos; la misma potencia que va aumentándose, no halla entonces más que rivales que tiran á abatirla.

### § LXXIII

#### Espectáculos y juegos belicosos

En tiempo de paz, y cuando el pueblo de que hablamos no debe hacer uso de las armas, le conviene seguir la conducta que hemos dicho que observaban los romanos con las naciones extranjeras, de alimentar su espíritu belicoso con objetos militares por medio de los espectáculos ó de ciertos juegos que representaban los combates, y dando á las tropas un movimiento constante por la mutación de los encuartelamientos. Estas frecuentes marchas son propias no sólo para mantener al soldado en vigor, sino también para impedir que se encariñe con los lugares en que se halle; lo cual suele suceder de ordinario, por poco que se le deje la elección de domiciliarse en él y llegue á gustar de las conveniencias que le proporcione el pueblo. Por otra parte, en tiempo de paz debe practicarse en un pueblo belicoso, lo que hemos observado sobre la máxima general de la propia conservación.

### § LXXIV

#### Observación

Pero como en un Estado que abunda de gentes necesitadas y, por consiguiente, estimuladas por la pasión

hacia la guerra, siendo la paz de mucha duración, es moralmente imposible no sólo contentar á semejantes sino también impedir las sublevaciones y los motines, capaces de hacer vacilar á todo Gobierno que por un efecto de capricho no permitiese recurrir á las armas, la máxima de las conquistas no puede pertenecer sino á los pueblos asiáticos, los cuales se resienten todavía de su antiguo valor. Además de esto, dicha máxima no puede extender muy lejos sus ventajas, por grandes que fuesen; lo cual se prueba fácilmente por la suerte de todos los Estados que quisieron gobernarse por ella, cuales fueron: los galos, en Italia y en Grecia; Alejandro Magno, en Asia; los romanos, los godos y otros, en Europa. Por lo cual, nos basta haber bosquejado la idea de ella; pasemos ahora á la tercera máxima general más conveniente á nuestros climas, que es la de acomodarse á las coyunturas.

### § LXXV

#### Tercer sistema

Tenemos en Europa algunos Estados bastante limitados y medianamente poblados de hombres poco robustos, pero acomodados, muy políticos y sabios en sus operaciones. Si estas especies de gobiernos no se hallan absolutamente á cubierto, por lo menos no están manifiestamente expuestos á los ataques; porque reina el buen orden en lo interior de ellos, y no se hacen temibles las sediciones; empero sus rentas son algo cortas. Si estos Estados quisieran atenerse al sistema del simple mantenimiento de lo que poseen, serían muy pronto presa de

algún agresor, porque carecen de los medios más esenciales para una defensa viva y sostenida; pero si se atuviesen solamente á conducirse por la máxima de las conquistas, tampoco lograrían mejor fortuna, por no ser de una naturaleza competente para este efecto; por consiguiente, nuestra tercera máxima general, que consiste en acomodarse á las circunstancias, es la que les convendría únicamente, dirigiéndolos, ya á la simple conservación, ya á la adquisición de otros dominios más amplios, según las ocurrencias.

### § LXXVI

#### Máximas particulares concernientes á lo militar

Así es, que necesitarían de una fuerza militar medianamente numerosa, tanto de mar como de tierra, y de tal naturaleza, que fuese suficiente para defender al Estado; porque las ocasiones convenientes para hacer las conquistas, serían bastante raras en pueblos á quienes no les convendría empeñarse en las empresas peligrosas; y además de esto, no tendrían ellos nada que temer por el lado de los ataques, porque no darían ningún motivo de envidia á sus vecinos; por lo cual gozarían de una paz completa la mayor parte del tiempo, y no tendrían que hacer el menor uso de las armas. Sin embargo, les convendría practicar constantemente todas las máximas particulares, ya se refiriesen al sistema de la simple conservación del Estado ó al de su aumento, para estar prontos y hábiles en las ocasiones, en uno y otro género de máximas. Y de aquí nace en semejante Gobierno, la necesidad de disciplinar á una parte de sus

gobernados, para servirse de ellos en las guerras pasivas, juntamente con otro número mucho más grande de soldados extranjeros, y en las activas se observará la de hacer prevalecer el número de las nacionales.

### § LXXVII

#### Tesoro público; amor del pueblo

Pero nada podría interesar tanto en esta especie de Estados, como el cuidado de enriquecer el Tesoro público y de ganar el corazón del pueblo; porque la máxima de dejarlos carecer de lo necesario para hacerles abrazar el partido de las conquistas, no podría tener cabida en ellos, por cuanto el aprovechamiento de las circunstancias que debería estar en vigor, no permitiría que fuesen muy frecuentes las empresas; y no se podrían arriesgar sino cuando la esperanza del éxito concurriese con la justicia del motivo. Pero esta justicia y dicha esperanza, se le presentarán, naturalmente hermanadas, á un pueblo de la condición que aquí retratamos; así es, que el Gobierno procuraría granjearse el cariño del pueblo por todos los medios posibles, tanto por la exacta administración de justicia y el mantenimiento de los privilegios, como por una prudente atención de procurar á los particulares las facultades que fuesen capaces de despertar su ardor para conservárselas, al mismo tiempo que llenos de reconocimiento, defenderían con justo celo su Patria, porque les proporcionaba disfrutarlas. Y así, en tiempo de paz este pueblo gustaría constantemente de la dulzura de un Gobierno bien ordenado; el cual, mirando las guerras pasivas como otros tantos obstáculos

para su felicidad, se animaría á vencerlas, á fin de extinguirlas; y en las guerras activas, sería su valor sin igual, en vista de los medios que le ofrecerían para poder asegurarse, á lo menos lo que poseyese, por la adición de nuevas adquisiciones.

### § LXXVIII

#### Buena inteligencia con las cortes extranjeras

Con la misma mira de cautivar el corazón de los gobernados, deberá cautivar este Gobierno la amistad de las cortes extranjeras; pero cuando hubiere algún rompimiento entre los príncipes que tuviesen amistad con él, no siempre le convendría mantenerse neutral entre ellos, por cuanto su sistema fundamental debe ser el de aprovecharse de las ocasiones de poder engrandecerse prudentemente; por lo cual, la neutralidad no le serviría para nada, y abrazando algún partido, podría lograr con facilidad, por vía de repartimiento, alguna ciudad ó provincia. Lo que debería hacer en semejantes ocasiones, es declararse á favor del que estuviere más autorizado por la razón, cuando no se opusiese á ello algún tratado particular; no sea que por favorecer una causa injusta, se vea obligado después de la paz, á restituir lo que no hubiese adquirido legítimamente. Pero cuando parece que las dos partes están igualmente fundadas, en tal caso pide la prudencia que se asocie con la nación más poderosa en tropas, en riquezas, en conexiones y en dominios, porque un partido semejante suele llevarse, de ordinario, la victoria. Y, al contrario, si se entreviese que el designio de esta nación más poderosa, era el de

elevarse á un punto de poder muy alto, y se advirtiese que sosteniendo el partido de ella, el Gobierno de que hablamos debería temer los celos de los vecinos ó las fuerzas de aquella potencia que hubiese auxiliado, exigiría entonces su interés que se declarase á favor del más débil, para balancear al más fuerte; como lo han hecho muchas ocasiones diferentes príncipes, los cuales, abrazando unas veces un partido y abandonándolo en otras ocasiones, según lo exigía su interés, supieron conservar ó aumentar sus Estados; y muchos de ellos se han visto perdidos por no querer proceder de esta manera.

### § LXXIX

El tercer sistema es el que más conviene á los Estados de Europa

Pero, sea como fuese, la máxima general de acomodarse con sagacidad á las coyunturas, debe ser reputada por la mejor y por la más propia para los gobiernos de Europa; porque el sistema de la simple conservación de lo que se posee, inspira, naturalmente, á los pueblos, los deseos de tener más; y el de las conquistas hace degenerar fácilmente á un Estado en tiranía, ó lo abandona á los embelesos destructores de la blandura. En uno de estos dos últimos casos se amotinan los gobernados contra el excesivo rigor, y en el otro se afeminan con el exceso de las delicias; de suerte, que perdiendo el valor, la generosidad y la resolución que antes tenían, es ocioso que la Patria reclame los derechos que tiene sobre sus corazones, porque hechos enemigos de las virtudes de la frugalidad y de la templanza, que en otros tiempos

los hacían tan respetables, no conocen la voz de la obediencia ni saben sentir las dulzuras del amor patrio. Así es, que por falta de estas disposiciones, que, caracterizando á los gobernados, son la base más sólida de los Imperios, se ven anegados con el peso de su propia grandeza, como se vió en las repúblicas de Atenas, Esparta y Roma, las cuales nos franquean las pruebas más auténticas de esta verdad.

Pero sería muy largo, y casi imposible, como hemos dicho, emprender una descripción individual de todas las máximas particulares que pueden ser referidas, tanto al sistema general de acomodarse á las coyunturas como á las otras dos; porque cada resolución que se ha de tomar en cada materia dudosa, debe formar una máxima particular; por lo cual, después de haber indicado el número y la calidad de las generales, según la naturaleza de los diferentes gobiernos, igualmente que la cantidad y calidad de las más importantes de las particulares; y después de haber especificado el modo con que cada una de ellas debe referirse al sistema general que hubiese sido recibido, podemos lisongearnos de haber establecido una regla que facilite el conocimiento y uso de las máximas particulares, subalternas y singulares, que puedan ofrecerse en el curso de la administración de cualquier Estado; así es, que contentándonos con la luz que hemos derramado sobre una materia tan esencial como la de las máximas, añadiremos solamente en la última sección de este capítulo, una suscita exposición del modo de formarlas y establecerlas.